

ACTA DE DIRECTORIO.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de julio de 2025, siendo las 16:00 horas, se reúnen en la sede social de **ROCH S.A.** (la “Sociedad”), sita en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 21 de esta Ciudad, los miembros del Directorio de la Sociedad que firman al pie de la presente. Se encuentra asimismo presente el Sr. Héctor Horacio Raffo en representación de la Comisión Fiscalizadora. Luego de constatar la existencia del quórum necesario para llevar adelante la reunión, el Presidente, Sr. Ricardo Omar Chacra, declara abierto el acto y somete a consideración de los presentes el único punto del Orden del Día.

1) Nueva convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, atento la incomparecencia de la totalidad de los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 de abril de 2025 (siendo esta la causa por las cual la misma se vuelve a convocar fuera del plazo legal), corresponde a este Directorio convocar a una nueva asamblea a fin de considerar los puntos del orden día oportunamente aprobados por acta de reunión de Directorio de fecha 19 de abril de 2025, así como otros relacionados con la designación de autoridades y la prórroga del plazo de vigencia del programa de obligaciones negociables simples de la Sociedad. Luego de un intercambio de opiniones, se **RESUELVE** por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial de Accionistas Clase A, B y C para el día 20 de agosto de 2025, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Av. Eduardo Madero 1020, piso 21° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que tratará el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea;
- 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades N°19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 36 iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024;
- 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de su retribución, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024
- 5) Consideración de la gestión y retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- 6) Fijación del número, elección y distribución de cargos de los miembros del Directorio por el plazo de un (1) ejercicio.
- 7) Fijación del número y elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el plazo de un (1) ejercicio.
- 8) Consideración de la designación del auditor que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025, y la determinación de su remuneración.
- 9) Consideración de la prórroga del plazo de vigencia del programa de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta un valor nominal de U\$S 50.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) autorizado por la CNV mediante Disposición N° RESFC-2020-20710-APN-DIR#CNV de fecha 18 de junio de 2020 (el “Programa”) por el plazo de cinco (5) años, o por el plazo mayor que permita la normativa aplicable;
- 10) Prorrogar la delegación de facultades en el Directorio, con facultad de subdelegar, con las más amplias facultades relativas al Programa y las emisiones de obligaciones negociables.
- 11) Otorgamiento de autorizaciones

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión siendo las 16:30 horas.